

copy
150



CERTIFICADO DE APROBACIÓN - #010908

Nombre: JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ

Cédula: 1.107.076.373

Contrato: 34-14-08-0351 de 2026

Cuota: Cuota 04

Secretaría: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre	Págs	Hoj	Estado	Fecha Aprobación	Hacienda	Fecha Hacienda
01. RP - Compromiso Presupuestal	1	1	APROBADO	2026-01-16 15:25:05	APROBADO	2026-02-22 21:30:39
09. Informe de Supervisión del Contrato	5	3	APROBADO	2026-04-23 17:45:06	APROBADO	2026-04-29 20:00:01
10. Informe ORIGINAL de actividades del contratista	8	4	APROBADO	2026-04-22 20:07:22	APROBADO	2026-04-23 16:12:01
11. Planilla de seguridad social pagada	2	1	APROBADO	2026-04-22 20:07:18	APROBADO	2026-04-23 16:12:06
12. Documento equivalente y/o factura	1	1	APROBADO	2026-04-22 20:07:13	APROBADO	2026-04-23 16:13:15
13. RUT vigente	1	1	APROBADO	2026-04-22 20:07:08	APROBADO	2026-04-23 16:12:25
16. Certificación Bancaria Actualizada	1	1	APROBADO	2026-04-22 20:07:04	APROBADO	2026-04-23 16:13:27

Documentos: 7


Total Páginas: 19

Total Hojas: 12




d9841d59-b521-43b5-a9fd-57dc1f1a5bcf

Escanea el QR para confirmar entrada.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME								
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>							
Cuota Número 4								
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN								
Contrato No. 34-14-08-0351 de 2026								
Nombre completo del contratista: JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ								
Documento de identificación: 1.107.076.373								
Nombre del supervisor: DIEGO ALEJANDRO ZUÑIGA CARVAJAL								
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL								
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO JAMUNDÍ								
3. INFORME JURÍDICO								
Fecha de Inicio 13/01/2026	Fecha terminación 31/07/2026							
Modificación(es) al contrato: N/A								
Suspensión: N/A								
Reanudación: N/A								
Cesión: N/A								
Terminación anticipada: N/A								
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO								
Valor inicial del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)								
Adición: N/A								
Prórroga: N/A								
Información para Retención en la fuente:								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>• Declaración de Dependientes</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>			Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	• Declaración de Dependientes		X
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO						
• Declaración de Dependientes		X						

010908 <<<
 JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 	X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 	X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.000.000	\$4.000.000	\$12.000.000	\$12.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9500989019 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 111841516 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 2026/03/04 Periodo de pago de la seguridad social: marzo 2026

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0351 de 2026, correspondiente a la cuarta cuota, para lo cual desarrolló las siguientes:

ACTIVIDADES

1. Fomentar la articulación de la oferta institucional lúdica. Recreativa, física y psicosocial en beneficio de la población adulto mayor.

1.1 El día 14 de abril se reunió con el equipo estratégico de la Secretaría para revisar la ejecución del proceso de contratación con los centros vida para apoyar los adultos mayores, además definir los procesos que se llevaran a cabo de acuerdo a la necesidad de la dependencia para articular la oferta institucional y satisfacer a los adultos mayores del municipio.

1.2 Proyectó la designación del equipo evaluador, la aprobación de garantías, el informe de evaluación final y resolución de adjudicación del proceso No. 34-14-08-0900 de 2026 el cual tiene como alcance impactar a través de eventos a población adulta mayor.

2. Desarrollar estrategias de promoción y articulación de la oferta institucional disponible para la atención integral de las personas adultas mayores del municipio de Jamundí desde un enfoque jurídico.

132

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

2.1 Proyectó el contrato No. 34-14-08-0900 de 2026 el cual tiene por objeto: "Prestar servicios de apoyo logístico y suministrar los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Jamundí.", dentro de este proceso se va a impactar población adulta mayor.

3. Realizar apoyo jurídico a los grupos constituidos de personas adultas mayores sirviéndoles como enlace articulador con la Secretaría de Desarrollo Social y demás entidades gubernamentales.

3.1 Revisó respuesta a solicitud por parte del señor Fernelly Quijanom Inspector Tercero de Policía en donde requería el acompañamiento interinstitucional a la diligencia de restitución del bien inmueble ubicado en el sector Río Claro, Km 21, del municipio de Jamundí.

4. Asistir a reuniones interinstitucionales que involucren a las personas adultas mayores pertenecientes al municipio de Jamundí en las distintas instancias de participación y/o mesas de trabajo.

4.1 Apoyó al secretario Diego Alejandro Zúñiga al control político ante el Concejo Municipal de Jamundí en temas de contratación de los procesos misionales de la dependencia, ejecución de los centros vida, planeación del proceso del Cottolengo y exponer el impacto con los adultos mayores en materia de oferta institucional.

5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o a la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Social designadas por el supervisor.

5.1 Para darle cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la actividad establecida en el referido Plan, consistente en *"Invitar a contratistas y funcionarios a que asista a las jornadas de capacitación programadas por la secretaria jurídica en el primer semestre del 2026, con el objetivo de fortalecer las competencias en seguimiento contractual y en la elaboración adecuada de informes de actividades conforme a los lineamientos institucionales, manual de contratación y normativas vigentes. Y la presentación de las evidencias para la presentación de los informes."*, revisó solicitud de capacitación en supervisión contractual.

5.2 Revisó la solicitud hecha a la Fundación Carvajal con el objetivo de articular la oferta laboral para población con discapacidad en el Municipio de Jamundí. Esta iniciativa

010908 <<<<
 JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTAS PRESTACIÓN
DE SERVICIOS**

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

busca promover la inclusión social y productiva, así como generar oportunidades reales de empleo digno para esta población.

5.3 Revisó respuesta a la solicitud de "orientar para afiliación de mi hijo a familia en acción tenemos Sisben A4 gracias ATT Carlos Humberto Parra solis 1060362862" radicada por el señor Carlos Humberto Parra ante esta dependencia.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaria de Desarrollo social.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A


Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			

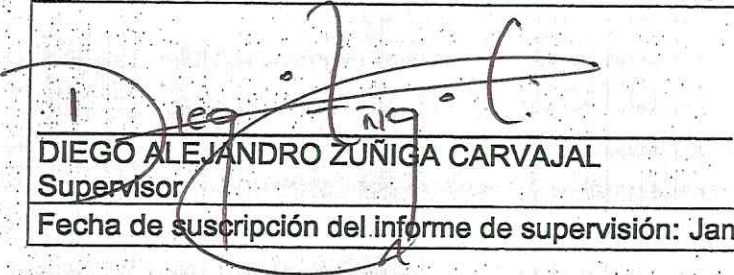
010908 <<<<
JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
H. CLAUDIA SARRA LOAIZA

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

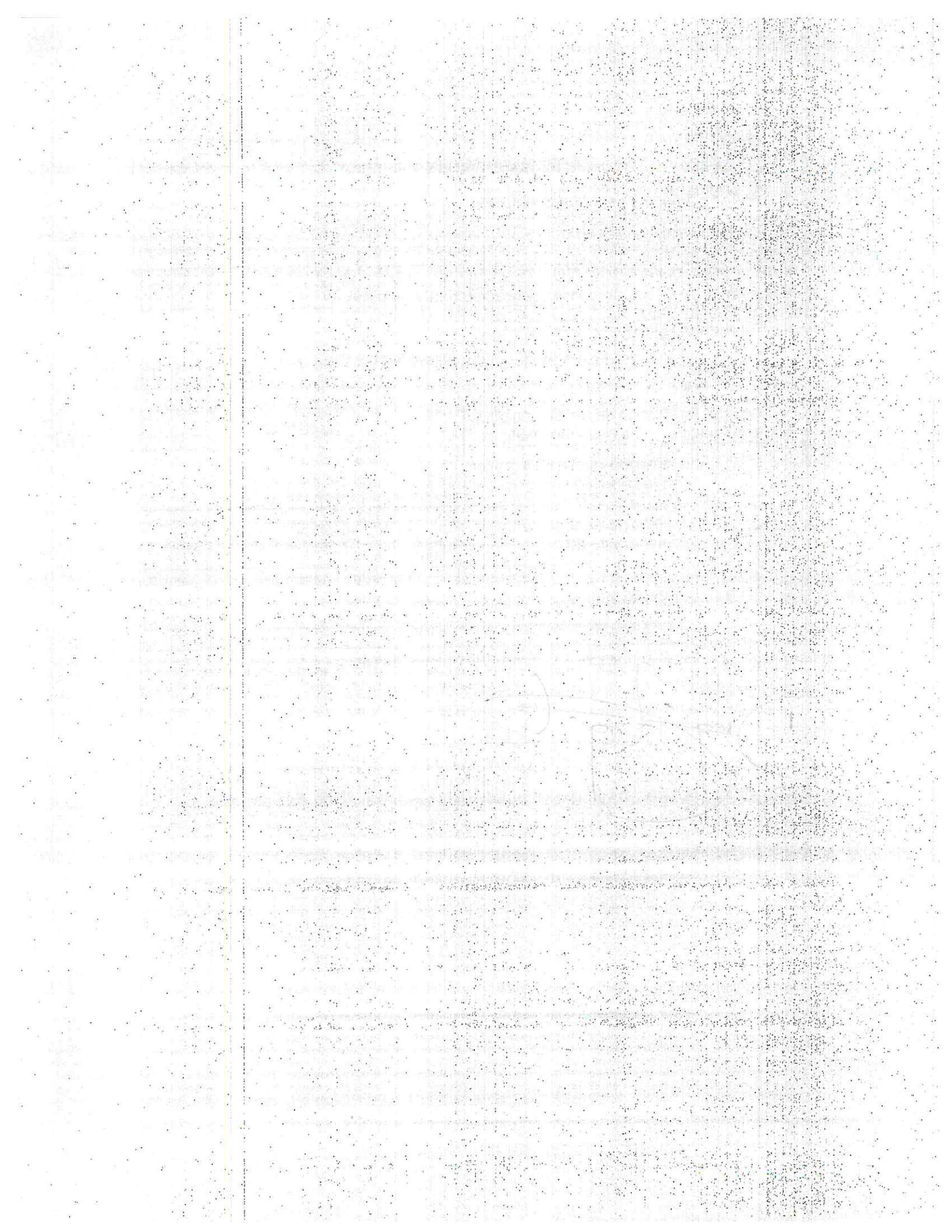
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES


 DIEGO ALEJANDRO ZÚNIGA CARVAJAL
 Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 28 de abril de 2026



154

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ

Cédula: 1.107.076.373

Secretaría: DESARROLLO SOCIAL

Cordial Saludo

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 4 del Contrato de Prestación de Servicios como profesional No. 34-14-08-0351 de 2026, así:

ACTIVIDADES

1. Fomentar la articulación de la oferta institucional lúdica. Recreativa, física y psicosocial en beneficio de la población adulto mayor.

1.1 El día 14 de abril me reuní con el equipo estratégico de la Secretaría para revisar la ejecución del proceso de contratación con los centros vida para apoyar los adultos mayores, además definir los procesos que se llevaran a cabo de acuerdo a la necesidad de la dependencia para articular la oferta institucional y satisfacer a los adultos mayores del municipio.



1.2 Proyecté la designación del equipo evaluador, la aprobación de garantías, el informe de evaluación final y resolución de adjudicación del proceso No. 34-14-08-0900 de 2026 el cual tiene como alcance impactar a través de eventos a población adulta mayor.

010908 <<< >>>

JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

15

cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Jamundí., dentro de este proceso se va a impactar población adulta mayor.



Secretaría de
Desarrollo Social
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

COMPLEMENTO AL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-14-05-0800 de 2025

Nombre del Contratista: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO.
Documento de identificación: NIT N° 900.119.664-0
Representante legal: LEONARDO NARVAEZ MORAN
Documento de identificación: 94.915.539

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: Prestar servicios de apoyo logístico y suministrar los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Jamundí.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El contratista prestará el servicio de apoyo logístico integral y el suministro de los bienes e insumos necesarios para la planeación, organización, ejecución y cierre de las actividades, eventos y acciones institucionales que adelanta la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Jamundí, en desarrollo de los proyectos de inversión a su cargo.

La ejecución se realizará por requerimiento de la Entidad, previa solicitud de la Supervisión, quien definirá las condiciones específicas de cada actividad, de conformidad con lo establecido en el PRESUPUESTO, el cual hace parte integral del contrato.

El servicio comprenderá, de manera articulada, las etapas de preproducción, producción y postproducción incluyendo el suministro, instalación, operación y retiro de los equipos, elementos, materiales y personal logístico requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de cada actividad, tales como: mobiliario, estructuras, sonido, iluminación, transporte, refrigerios cuando aplique y demás componentes definidos en el Anexo Técnico.

La ejecución se desarrollará bajo la modalidad de monto ejecutable hasta concurrencia del valor del contrato, sin que ello implique obligación de solicitar un número mínimo de actividades. El contratista será responsable del personal y recursos dispuestos para la ejecución, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y seguridad exigidas por la normatividad vigente.

En todo caso, el alcance del contrato se limita al apoyo logístico y suministro de bienes, sin que implique la ejecución de funciones misionales o administrativas propias de la Secretaría.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS: MILSTE (COP \$ 373.000.000), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución y liquidación del contrato. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto ejecutable, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el CONTRATISTA en la propuesta económica que hace parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO: las actividades a desarrollar en el presente contrato estarán sujetas a las siguientes especificaciones:

010908
JULIÁN CAMILO GARCÍA VELÁSQUEZ
V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



Secretaría de
Desarrollo Social
Ministerio de Bienestar

COMPLEMENTO AL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 34-14-08-0900 de 2026.

DESARROLLO SOCIAL, haga efectiva la garantía constituida. La organización postulada se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. CONTROVERSIAS. Las Partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad convenida. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: a) El certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Los estudios y documentos previos; c) Propuesta de la CONTRATISTA; d) y) Los demás documentos que durante el perfeccionamiento y ejecución se anexen al mismo y todos los documentos en donde consten cambios o nuevas condiciones que se convengan entre las partes en desarrollo del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN. Este contrato se rige por el artículo 288 de la Constitución Política, Ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, Ley 1450 de 2007, el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍA. Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio será el Municipio de Jamundí, Valle del Cauca, Colombia.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. PUBLICACIÓN. El presente contrato es objeto de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. COSTOS Y GASTOS. Correrá por cuenta del CONTRATISTA todos los costos y toda la carga impositiva que se genere en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones serán recibidos por el MUNICIPIO en la Plaza Municipal - Carrera 10 con Calle 10 del Municipio de Jamundí, y por la CONTRATISTA en los datos de contacto suministrados en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública aportada con su propuesta.

El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.



Secretaría de
Desarrollo Social
Agencia de Jurisdicción

COMPLEMENTO AL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 34-14-08-0900 de 2026.

INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO El presente documento sinódo hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, recibidos y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

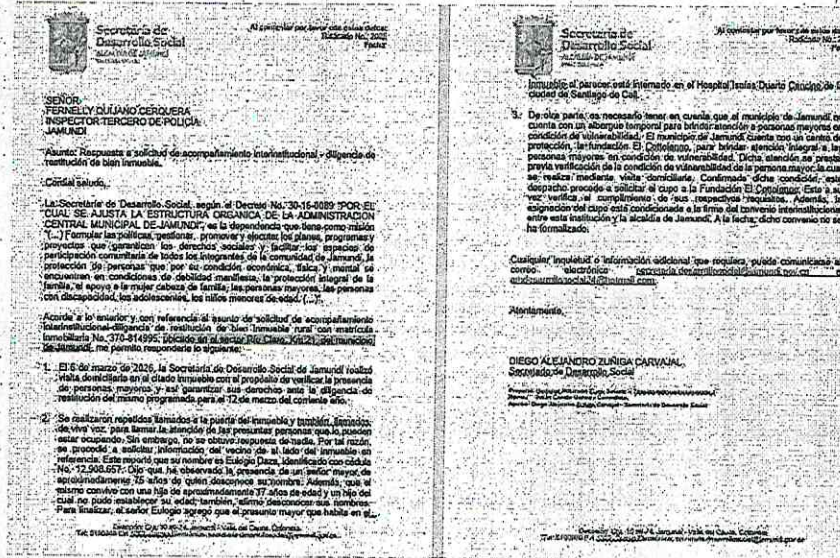
Firmado: Celia María Velandia - Contratación
Apodado: David Alejandro Zúñiga González - Secretaría de Desarrollo Social

3. Realizar apoyo jurídico a los grupos constituidos de personas adultas mayores sirviéndoles como enlace articulador con la Secretaría de Desarrollo Social y demás entidades gubernamentales.

3.1 Revisé respuesta a solicitud por parte del señor Fernelly Quijanom Inspector Tercero de Policía en donde requería el acompañamiento interinstitucional a la diligencia de restitución del bien inmueble ubicado en el sector Río Claro, Km 21, del municipio de Jamundí.

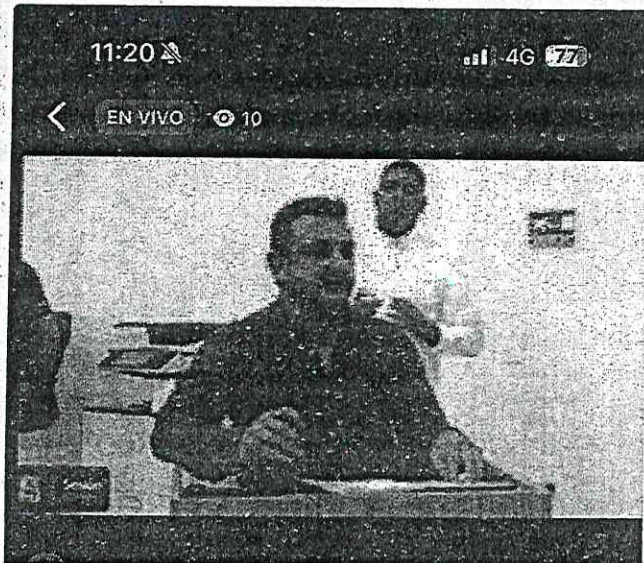
010908

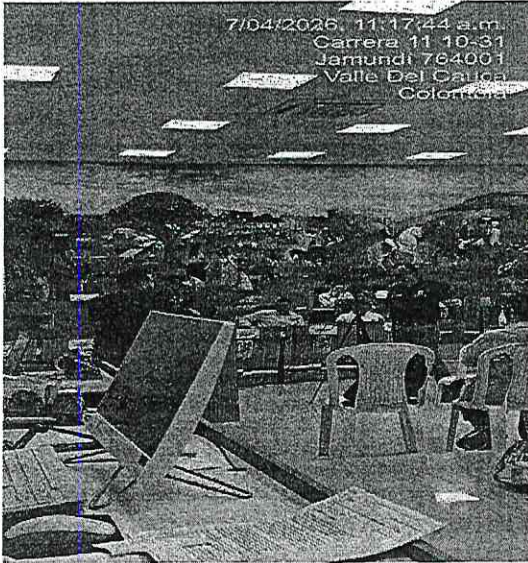
JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



4. Asistir a reuniones interinstitucionales que involucren a las personas adultas mayores pertenecientes al municipio de Jamundí en las distintas instancias de participación y/o mesas de trabajo.

4.1 Apoyé al secretario Diego Alejandro Zúñiga al control político ante el Concejo Municipal de Jamundí en temas de contratación de los procesos misionales de la dependencia, ejecución de los centros vida, planeación del proceso del Cottolengo y exponer el impacto con los adultos mayores en materia de oferta institucional.





5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o a la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Social designadas por el supervisor.

5.1 Para darle cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la actividad establecida en el referido Plan, consistente en *"Invitar a contratistas y funcionarios a que asista a las jornadas de capacitación programadas por la secretaria jurídica en el primer semestre del 2026, con el objetivo de fortalecer las competencias en seguimiento contractual y en la elaboración adecuada de informes de actividades conforme a los lineamientos institucionales, manual de contratación y normativas vigentes. Y la presentación de las evidencias para la presentación de los informes."*, revisé solicitud de capacitación en supervisión contractual.

010908

JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
H. CLAUDIA SANABRA LOAIZA

157

Secretaría de Desarrollo Social
 Alcaldía de Jamundí

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado: 2024-S-0009
 Fecha: 20/04/2024

DIANA MARCELA LEÓN
 Secretaria Jurídica
 Alcaldía de Jamundí

Asunto: Solicitud de capacitación en supervisión contractual

Cordial saludo,

En atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, me permito solicitar muy comedidamente el acompañamiento de esa Secretaría, mediante la realización de una jornada de capacitación orientada a los lineamientos de supervisión contractual.

Lo anterior, en cumplimiento de la actividad establecida en el referido Plan, consistente en "Iniciar y conducir el funcionamiento de la oficina de capacitación programadas por la Secretaría Jurídica en el primer semestre del 2024, con el objetivo de fortalecer las competencias en seguimiento contractual y en la elaboración asociada de informes de actividades conforme a los lineamientos institucionales, manuales de contratación y normativas vigentes. Y la presentación de las evidencias para la presentación de los libros".

En ese sentido, se solicita su valiosa colaboración para programar dicha capacitación, teniendo en cuenta que el plazo máximo para el reporte de evidencias ante el ente de control vence en el mes de junio.

Agradezco de antemano su atención y disposición frente a la presente solicitud.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ZÚNIGA CARVAJAL
 Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: Nataly Andrea Calvohera Serrano - Contraloría Secretarías de Desarrollo Social
 Ramo: Adán Camilo García Velásquez - Contraloría Secretarías de Desarrollo Social
 Jefe: Marcela Sánchez - Contraloría Secretarías de Desarrollo Social

5.2 Revisé la solicitud hecha a la Fundación Carvajal con el objetivo de articular la oferta laboral para población con discapacidad en el Municipio de Jamundí. Esta iniciativa busca promover la inclusión social y productiva, así como generar oportunidades reales de empleo digno para esta población.

Secretaría de Desarrollo Social
 Alcaldía de Jamundí

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 2024-S-0027
 Fecha: 3 de febrero de 2024

FUNDACIÓN CARVAJAL
 Organización social sin ánimo de lucro

Asunto: Articulación de oferta laboral para población con discapacidad en el municipio de Jamundí.

La Alcaldía Municipal de Jamundí, a través del Componente de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, se permite felicitar de manera respetuosa un espíritu de voluntad con su equipo de trabajo, con el propósito de presentar la estrategia Institucional orientada a la vinculación laboral de personas con discapacidad en el municipio.

Esta iniciativa busca promover la inclusión social y productiva, así como generar oportunidades reales de empleo digno para esta población, mediante el trabajo articulado con el sector empresarial y organizaciones comprometidas con la responsabilidad social.

Consideramos que su entidad es un aliado estratégico fundamental para fortalecer acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en el municipio de Jamundí.

Agradecemos nos puedan indicar fecha y hora disponibles para llevar a cabo este convenio, en el que compartiremos la información y exploraremos posibles líneas de trabajo conjunto.

Cualquier inquietud o información adicional que requiera, puede comunicarse al correo electrónico secretaria@desarrollosocial@jamundi.gov.co

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ZÚNIGA CARVAJAL
 Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: Ana María Martínez - Fondo Administrativo, grupo 2
 Ramo: Ana María Martínez - Fondo Administrativo, grupo 2
 Asesor: Juan Carlos - Asesoría, Contraloría

Desarrollo Social - Calle 25 de Julio - Villalón - Valle del Cauca, Colombia
 Tel: 310 481 20 20. Correo Electrónico: secretaria@desarrollosocial@jamundi.gov.co

010908
 JULIAN CAMILO GARCÍA VELÁSQUEZ
 V. NATALY ANDREA CALVOHERA SERRANO
 H. CLAUDIA SAMARÁ LOAIZA

5.3 Revisé respuesta a la solicitud de "orientar para afiliación de mi hijo a familia en acción tenemos Sisben A4 gracias ATT Carlos Humberto Parra solis 1060362862" radicada por el señor Carlos Humberto Parra ante esta dependencia.

Secretaría de Desarrollo Social
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 2025-5-8045
 Fecha: 12-04-2025

Señor:
CARLOS HUMBERTO PARRA SOLIS
 Jamundí - Valle

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD RADICADO 2025-E-8045 - Cordial saludo,

En atención a su requerimiento, me permito informar que, a la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Jamundí se allegó solicitud, donde peticionaba:

"Bueno día por favor me pueden orientar para afiliación de mi hijo a familia en acción tenemos Sisben A4 gracias ATT Carlos Humberto Parra solis 1060362862"

En cuanto a los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Social, le podemos indicar como primera medida que, el programa "familias en acción no existe desde hace más de tres (3) años, hoy la inclusión al programa Renta Ciudadana, se realiza únicamente en cuenta que este programa nacional va encaminado a la población en situación de pobreza extrema y pobreza moderada grupo A y B de Sisben.

Cabe resaltar que la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) no es la encargada de realizar encuestas de registro para la inclusión en dicho programa; para estos efectos la Ley 2294 de 2021 (Plan de Desarrollo) en su artículo 70 estableció el registro universal de ingresos, al cual facultó a la Dirección Nacional de Planeación (DNP) realizar la transcripción de los datos de información primaria del registro social de hogares (RSH) para establecer la focalización de los hogares vulnerables.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que los hogares que van a estar focalizados en el programa de Renta Ciudadana, son seleccionados mediante la depuración de bases de datos Establecidos por el gobierno nacional de acuerdo con la Resolución 01079 de 15 de enero de 2024 en el Artículo 14.3.

Fuente de información: Para su fundamentación, el programa Renta Ciudadana para uso de las bases de datos y fuentes de información

Sección Correo 1070763, Jamundí - Valle de Cauca, Colombia
 TEL: 800 0110763 BCL: 1190 Correo Electrónico: seccioncorreo@seccioncorreo.gov.co

Secretaría de Desarrollo Social
 de 2:00 pm a 5:00 pm

Es crucial señalar que no es necesario realizar una inscripción ya que Prosperidad Social seleccionará directamente a los beneficiarios utilizando la información registrada en las bases de datos del SISBEN y el Registro Social de Hogares. En este enlace puede consultar si se encuentra en el primer listado de personas inscritas: <https://entidadidm.com/registro-social/psw-co/>. En caso de no estar incluido, le recomendamos estar atento(a) para consultar con el Área Prosperidad Social sobre cómo inscribirse o indicar la entrada en ejecución de las demás líneas de intervención.

Cualquier inquietud o información adicional que requiera sobre las distintas poblaciones vulnerables y los beneficios que otorga el gobierno, puede comunicarse al correo electrónico seccioncorreo@seccioncorreo.gov.co.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ZÚÑIGA CARVAJAL
 Secretario de Desarrollo Social

Prohibido y Excluido: Carlos Daniel Rodríguez Pacheco, C.C. 1060362862
 Prohibido y Excluido: Carlos Daniel Rodríguez Pacheco, C.C. 1060362862

Sección Correo 1070763, Jamundí - Valle de Cauca, Colombia
 TEL: 800 0110763 BCL: 1190 Correo Electrónico: seccioncorreo@seccioncorreo.gov.co

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Desarrollo Social.

Respetuosamente;


JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 C.C. 1.107.076.373

010908 <<<
 JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



Planilla Resumen

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
RESUMEN DE PAGO								
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$524,800	\$0	\$0	\$524,800
COLPENSIONES	25-14	900,338,004	7	1	\$524,800	\$0	\$0	\$524,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,200	\$0	\$0	\$17,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,353	6	1	\$17,200	\$0	\$0	\$17,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$410,000	\$0	\$0	\$410,000
SALUD TOTAL	EP3002	800,330,907	4	1	\$410,000	\$0	\$0	\$410,000
TOTAL				1	\$952,000	\$0	\$0	\$952,000

JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

<<< 010908 >>>

15

 Secretaría de Hacienda ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA		Entrada en vigencia: 24/01/2022	
			VERSIÓN	2
A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	28/04/2026	4. Código Unidad de Gasto	0410	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10# 9-74 ALCALDIA DE JAMUNDÍ	7. Teléfono	5190969	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	GARCIA VELASQUEZ JULIAN CAMILO	9. NIT/C.C.	1.107.076.373	8
10. Dirección	CALLE 90 # 54C - 50	11. Ciudad	CALI	
12. Correo Electrónico	garciajulian0001@gmail.com	13. Teléfono	3164540637	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
14. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales - cuota No. 4			
15. Valor de la Operación	\$ 4.000.000 CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
16. Número Contrato	34-14-08-0351 de 2026	17. CDP	731	
		18. RP	205	
19. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO JAMUNDÍ			
20. Valor del Contrato	\$ 28.000.000 VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE			
21. Firma del Beneficiario				

010908
 JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO
 H. CLAUDIA SAAVEDRA LONIZA

